

**Términos y Condiciones de la Promoción Comercial**  
**“Frugos Del Valle Invita la Cena en uno de los mejores restaurantes de Perú”**

“CORPORACIÓN INCA KOLA PERU S. R. L”, “COCA-COLA SERVICIOS DE PERÚ S.A”, “AC CORPORATIVO DEL PERÚ SAC” identificada con RUC 20610033033, (antes CORPORACIÓN LINDLEY S.A.), Y “MCCANN ERICKSON CORPORATION PUBLICIDAD S.A (en adelante, “LOS ORGANIZADORES”), realizarán una promoción comercial de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones.

**Datos de la Promoción**

Participan todos los productos de la marca Frugos del Valle en PET y Cartón (en adelante “los productos en promoción”).

El participante podrá adquirir “los productos en promoción” en cualquiera de sus puntos de venta (en adelante “los establecimientos participantes”) y podrá ser uno de los ganadores de los premios de la presente promoción.

**1. Nombre de la promoción**

**La presente promoción se denominará: “Frugos Del Valle invita la Cena en uno de los mejores restaurantes de Perú”**

**2. Participantes**

Podrán participar en la Promoción las personas naturales que cumplan las siguientes condiciones:

- Mayores de edad.
- Con residencia legal y domicilio en el territorio nacional del Perú.
- Consumidores finales.
- Cumplan con las condiciones detalladas en la mecánica de la Promoción.

**3. Modalidad**

Por la compra en puntos de venta de los productos de la marca Frugos del Valle y Frugos del Valle Fresh en PET y Cartón en los puntos de venta.

Con el producto, deberán enviar un mensaje por WhatsApp al número **+51 906 758 299** y seguir los siguientes pasos:

1. Aceptar los términos, condiciones y autorización para el tratamiento de datos.
2. Registro de datos por única y primera vez (DNI/CE/PTP, Celular, Nombre completo, correo electrónico, provincia de residencia y edad).
3. Valida tus datos personales (DNI/CE/PTP, Nombre completo y correo electrónico).
4. Identificar el producto de Frugos Del Valle con el que está participando
5. Escribir en el empaque el código enviado por el Chatbot
6. Enviar una foto del producto con el código
7. Esperar aprobación
8. Empieza el juego:  
Opción A: Recibirás una sílaba para completar la palabra GA-NAS-TE  
Opción B: Completas la palabra GA-NAS-TE con la confirmación de haber ganado uno de los dos premios disponibles.

**4. Premios**

Se entregarán un total de 170 premios, los cuales detallamos a continuación:

- **10 vales de consumo de s./2,000.00 (dos mil con 00/100 soles)**

Vale de consumo al portador por un valor de S/. 2,000.00 (dos mil con 00/100 soles) en uno de los mejores restaurantes de tu Perú según guía gastronómica summum 2022 (<https://summum.pe/>). Valido para consumo de platos a la carta en uno cualquiera de los restaurantes mencionados debajo.

Fecha de vigencia para el consumo del vale en el restaurante: 1 de diciembre del 2023 al 29 de febrero 2024, exclusivo solo para consumo de salón, sujeto a disponibilidad del restaurante.

Este vale solo podrá ser utilizado una vez y consumido en su totalidad. Los consumos mayores al monto del vale, serán asumidos por el ganador. Si el ganador consume menos del monto del vale, no tendrá derecho a reembolso bajo ningún concepto. No sujeto a delivery.

Los Vales podrán ser utilizados por el ganador en uno cualquiera de los siguientes restaurantes:

ROMANO RINCON CRIOLLO RESTAURANTE (Ubicado en La Libertad).  
CHICHA RESTAURANTE (Ubicado en Arequipa).  
ASTRID Y GASTÓN (Ubicado en Lima).  
CICCIOLINA (Ubicado en Cusco)  
FIESTA CHICLAYO GOURMET RESTAURANT (Ubicado en Lambayeque).

El Premio no incluye movilización desde y hacia el restaurante.

● **160 Giftcards** Ecommerce SODEXO 100% virtuales por un valor de s/100.00 (cien con 00/100 soles) cada vale.

- Vigencias: Todos los Giftcards tienen un plazo de vigencia para ser utilizados. En caso la tarjeta pierda vigencia, se perderá todo valor no siendo posible su uso y siendo el saldo no reembolsable. No hay opción a devolución o extensión de la vigencia.
- El monto asignado a cada tarjeta es de uso exclusivo del Beneficiario.
- Pasado 3 meses sin actividad la tarjeta será bloqueada. La solicitud y costo de una nueva emisión de esta deberá ser asumida por el Beneficiario.

Adicionalmente, cada premio es intransferible, inalienable, y no es susceptible de ser canjeado por dinero.

## **5. Duración de la promoción**

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del día 02 de octubre al 02 de diciembre de 2023.

## **6. Ámbito Geográfico**

La promoción es aplicable a Nivel Nacional.

## **7. Fecha de Sorteo**

- Aleatoriamente en forma diaria durante la vigencia de la promoción.

## **8. Descripción de la promoción**

### **a) Mecánica de la Promoción:**

El mecanismo o sistema para emplearse en esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales de 18 años a más, que realicen la compra de cualquiera de "los productos en promoción" en "los establecimientos participantes", deberán enviar un mensaje por WhatsApp al número **+51 906 758 299** y seguir los siguientes pasos:

1. Aceptar los términos, condiciones y autorización para el tratamiento de datos.
2. Registro de datos (DNI/CE/PTP/Pasaporte, número de Celular, Nombre completo, correo electrónico, provincia de residencia y edad).

3. Validar sus datos personales (DNI/CE/PTP/Pasaporte, Nombre completo y correo electrónico).
4. Identificar el producto de Frugos Del Valle con el que está participando.
5. Escribir en el empaque el código enviado por el Chatbot
6. Enviar una foto del producto con el código
7. Esperar a aprobación.

**Luego de culminar los pasos arriba detallados, el juego empieza de la siguiente manera:**

Opción A: Recibirás una sílaba que podrás acumular para completar la palabra GA-NAS-TE

- Te salió sílaba GA
- Te salió la sílaba NAS

Opción B: Te invita a seguir participando

Opción C: Recibirás la sílaba -TE

Bajo la mención:

- Ganaste (se especificará el premio ganado)

Serán ganadores en la Promoción los participantes que registren válidamente sus productos de acuerdo con los pasos indicados en la sección 8. a). Una vez registrados los datos, la opción a ganar un premio instantáneo será definida aleatoriamente por un sistema computarizado diseñado para dicha promoción realizado por LOS ORGANIZADORES.

Se limitará la cantidad de participaciones por persona a 10 diarias.

#### **b) Si Ganaste un premio:**

1. El Chatbot reconocerá de inmediato si eres ganador.
2. Recibirás un mensaje del Chatbot y deberás responder con los datos que te pide

Se sortearán los premios mediante un sistema aleatorio durante todos los días que dure la promoción

### **7. Entrega de premios**

Los participantes serán notificados de forma inmediata si resultaran ganadores de alguno de los premios instantáneos a través del mismo WhatsApp.

Los participantes ganadores del sorteo del **vale de consumo en restaurante** se les contactará para poder registrar los vales a su nombre. Posteriormente, se enviará vía correo electrónico la confirmación del vale.

Para efectos de coordinar la entrega de los premios respectivos, los ganadores deberán contestar un mensaje que los anuncia como ganadores con los siguientes datos: nombres completos, número de DNI/CE/PTP/Pasaporte, dirección domiciliaria física, correo electrónico, teléfono.

En caso de que el ganador de un premio no envíe los datos solicitados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra LOS ORGANIZADORES, incluyendo la entrega del valor del premio. LOS ORGANIZADORES declararán desierto dicho premio.

Los premios serán entregados vía correo electrónico a la dirección registrada en la

confirmación de datos inicial en la participación.

**Se deja expresa constancia que los ganadores deberán presentar el producto participante previo a la entrega del premio; caso contrario perderán el premio sin motivo a reclamo.**

## **8. Publicación de Ganadores**

La lista de ganadores de **los vales de s./2,000.00 (dos mil con 00/100 soles) en uno de los mejores restaurantes de Perú** será publicada al final de la promoción a través de las páginas / redes sociales de la marca: @frugospe

Fecha de Publicación: durante la semana posterior a la culminación de la promoción

## **9. Autorizaciones**

Cabe indicar que con el registro de datos es voluntario y automáticamente habrás autorizado lo siguiente:

En el marco de la promoción comercial organizada por LOS ORGANIZADORES a través de todos los establecimientos participantes a nivel nacional y empresas vinculadas, en mi calidad de concursante y de conformidad con la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS, autorizo mi participación de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos". Por lo que quedo conforme llenando los datos que me solicitan en el Registro de la promoción.

Asimismo, queda claro que ello no representa la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con LOS ORGANIZADORES.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que LOS ORGANIZADORES puedan tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Los participantes aceptan que las obligaciones de LOS ORGANIZADORES se limitan exclusivamente a lo ofrecido en la presente promoción comercial.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a LOS ORGANIZADORES y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

## **10. Condiciones**

- Aplica sólo para personas naturales mayores o igual a 18 años, residentes en el país y que tenga vigente su documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de extranjería o Permiso Temporal Permanente (PTP) o pasaporte, vigente a la fecha del sorteo.
- Solo se puede registrar un usuario único con cada cuenta de número de WhatsApp.
- Debe cumplir con la mecánica de la promoción.
- Solo podrán ingresar las fotos hasta las 22:00 horas del 02 de diciembre.
- El participante deberá subir la imagen del producto Frugos Del Valle con el código generado, caso contrario la imagen se reportará como inválida para la promoción

- Se permite un máximo de 10 participaciones diarias.
- El ganador recibirá un mensaje al hacerse acreedor de uno de los premios instantáneos, el cual deberá responder dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación, de no responder el premio se declara desierto, sin lugar a reclamo y se incluirá nuevamente a los premios disponibles para la promoción.

## **11. Restricciones**

- No participan personas menores de 18 años.
- Por ningún motivo se otorgará un premio adicional y/o distinto a los ofrecidos en el presente Términos y Condiciones.
- Los premios que fueren obtenidos no podrán ser cambiados por otros, no podrán ser devueltos, ni podrá exigirse el pago del valor monetario equivalente.
- No podrán participar las personas que se encuentren contemplados en la siguiente condición:
  - Ventas mayoristas y convenios con los organizadores.
  - No pueden participar y no son elegibles como ganadores empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), de las empresas vinculadas como "Los organizadores".
- De tener documentos personales vencidos a la fecha del sorteo, el ganador no podrá reclamar su premio, este quedará anulado automáticamente por no cumplir con las condiciones de la promoción.
- Los ganadores, solo podrán hacerse acreedores a un premio, bajo ningún concepto podrá una misma persona, hacerse acreedor a más de un premio.
- Los Organizadores no reembolsaran el monto de "los Productos en promoción" que los participantes pudieran llegar a adquirir de "los establecimientos participantes".
- Los Organizadores no son responsables de caídas y/o fallas en el sistema de WhatsApp que impida, limite o dificulte la participación de los participantes en la presente promoción comercial.
- Los participantes aceptan que las obligaciones de los Organizadores se limitan exclusivamente a lo ofrecido en la presente promoción comercial.

Por los motivos expuestos, aceptan que los Organizadores no se hacen responsables del servicio ofrecido por el restaurante, ni ningún acto, evento, etc. que impidan o limiten su experiencia en el restaurante ya que los Organizadores no operan dichos establecimientos.

## **12. Disposiciones Generales**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LOS ORGANIZADORES, ni la marca Frugos del Valle.

LOS ORGANIZADORES, se reserva el derecho (a su entera discreción) de no considerar a cualquier participante que haya interferido indebidamente en el procedimiento de la Promoción y que no respete los términos y condiciones contenidos en el presente documento.

Los participantes autorizan a LOS ORGANIZADORES para que pueda usar su nombre, imagen y voz con fines publicitarios – comerciales relacionados con esta promoción y/o en cualquier otra publicidad de carácter comercial de LOS ORGANIZADORES a través de medios impresos, digitales, de audio o video. En todo caso, el participante podrá revocar en cualquier momento dicha autorización enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI, CE, PTP, Pasaporte o cualquier otro documento de identidad a LOS ORGANIZADORES.

¡Gracias por participar y buena suerte!

